



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del veinte y tres de junio de dos mil veinte y dos, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria virtual, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Dayana Borja Espín y MSc. Raúl Bahamonde Soria, Vocales Principales Docentes; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz: PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos.; y, el Ph.D. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado; y el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados y Trabajadores ante Consejo Directivo. No asiste la MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad

Se pone en consideración el **Orden del Día** con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 08 de junio de 2022.
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

La señora Decana solicita a los señores miembros de Consejo Directivo que se incluya dentro de los documentos que se van a tratar en el Orden del día, el Informe sobre las resoluciones del H. Consejo Universitario y los acuerdos del Foro de Decanos, en relación a la situación académica y administrativa de la Universidad y Facultades, en virtud que es importante que se conozca; y, además el Oficio de señor Rector sobre la designación de la Mag. Dayana Borja Espín, como directora de las Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia. Ambos documentos se tratarán en asuntos varios.

Por unanimidad se aprueba el orden del día y se incluye los documentos informativos solicitados por la señora Decana para ser conocidos en asuntos varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 08 de junio de 2022.

Observaciones:

MSc. Raúl Bahamonde Soria:

- Pág. 2, numeral 2.1 en el cuadro de votación consta que la Mag. Dayana Borja vota a favor, sin embargo, la docente se abstuvo por cuanto constaba en la terna.
- Numeral 2.16 se haga constar que los docentes que tienen actividades de proyectos de vinculación y que constan en su carga horaria, pueden hacer uso de esas horas de lunes a sábado de acuerdo a su tiempo de dedicación.

PhD. Fernando Novillo Logroño:

- Numeral 2.1, solicita que unifique el título de la Mag. Dayana Borja, ya que consta



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

en ciertos párrafos como Doctora y otros como Magíster. La docente en mención indica que su grado más alto es el de Magíster.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	X		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 voto	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE: APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 08 de junio de 2022 con las observaciones presentadas.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 Se da lectura al Oficio No. 004-FCQ-INIGED-2022, de fecha 10 de mayo de 2022, suscrito por la Mgt. Susana López, Representante de Docentes, Dra. Rachide Acosta, Representante de Empleados y Trabajadores; y señorita Noelia Chávez, Representante de estudiantes integrantes de la Comisión designada por Consejo Directivo ante el Instituto de Investigación de Igualdad, Género y Derechos (INIGED), mediante el cual manifiestan que con la finalidad de salvaguardar la convivencia, el respecto personal y grupal, además del buen uso y orden en las aulas y laboratorios, ha creído conveniente poner a consideración un protocolo sobre el uso adecuado de los espacios físicos, el cual se adjunta con el fin de que se analice, apruebe e implemente e este nuevo semestre. - Señalan que, es importante que se implemente como política institucional una campaña para que los usuarios (docentes, estudiantes y personal de servicio) velen por el buen uso de los espacios físicos asignados.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	X		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

- 1. Solicitar a la Comisión del Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derechos – INIGED se reúna con los señores Directores de Carrera de la Facultad, a fin de que el Protocolo para el uso adecuado de espacios físicos, sea**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022**

analizado conjuntamente tomando en consideración las siguientes observaciones:

- Se aclare el numeral 8 y de ser el caso se amplíe la prohibición para fuera de la Universidad; y,
- Se haga constar que en caso de incumplimiento se procederá con lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

2. El documento final deberá ser presentado para aprobación de este Órgano Colegiado.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-144-2022

2.2 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0213-M de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual envía para conocimiento y aprobación la Planificación microcurricular para la Actualización de conocimientos para el período académico 2022-2022 de la carrera de Química Farmacéutica. - Menciona que, realiza este pedido en función de que la Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia no cuentan con el Director(a) titular debido a la renuncia de la Dra. Liliana Naranjo, por lo que está despachando las actividades prioritarias para evitar que se paralicen los procesos académicos, mientras el señor Rector designa al Director de estas Carreras.

Se conoció el documento en mención (11 páginas).

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

1. **APROBAR** la Planificación Microcurricular para la Actualización de Conocimientos 2022-2022 de la Carrera de Química Farmacéutica con las siguientes observaciones:

- En el numeral 3 del Cronograma señala las fechas 02 al 06 de mayo de 2022 Aprobación de la Planificación curricular de Actualización de conocimientos por el Consejo Directivo de la Facultad, dejar constancia que la Dra. Liliana Naranjo ex Directora de Carrera no presentó en esas fechas el documento para aprobación.
- Que se haga constar el valor total del curso en un documento adicional; y,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

- Que se haga constar en todos los casos de planificación de cursos de actualización de conocimientos, que previo al registro de las notas de aprobación de dicho curso de actualización, se verifique el pago realizado y se anexen los documentos de respaldo en los informes correspondientes a fin de evitar inconvenientes posteriores en la recaudación de aranceles.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-145-2022

- 2.3 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0214-M de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante indica que con el fin de dar cumplimiento al literal o del Art. 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, el cual señala: "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto"; y una vez que la Secretaria Abogada de la Facultad, ha revisado y verificado el cumplimiento de los requisitos presentado por los estudiantes: Sebastián Andrés Aguilar Salguero, Carina Alexandra Bonifaz Bonifaz, Milton Alejandro Guerron Mejía, Emily Mabel Córdova Pastas, Henry Guamán Flores, Erka Patricia Amores Hurtado, Josselinne Germania Ayala Cangas, Katty Adriana Muñoz Cumbal, Cristian Vinicio Pinta Soto y Andrea Michelle Umatambo Chiliguano previo al otorgamiento de su título de Químicos Farmacéuticos, solicita al Consejo Directivo de la Facultad que se apruebe la incorporación de los estudiantes antes mencionados. Menciona que, este pedido lo realiza en función de que la Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia no cuentan con el Director(a) titular debido a la renuncia de la Dra. Liliana Naranjo, por lo que se encuentra despachando las actividades prioritarias para evitar que se paralicen los procesos académicos, mientras el señor Rector designa al Director de estas Carreras.

A continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del TÍTULO DE QUÍMICO/A FARMACÉUTICA a los señores: Sebastián Andrés Aguilar Salguero, Carina Alexandra Bonifaz Bonifaz, Milton Alejandro Guerron Mejía, Emily Mabel Córdova Pastas, Henry Guamán Flores, Erika Patricia Amores Hurtado con la corrección en el nombre Erka por Erika, Josselinne Germania Ayala Cangas, Katty Adriana Muñoz Cumbal, Cristian Vinicio Pinta Soto y Andrea Michelle Umatambo Chiliguano.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022**

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-146-2022

2.4 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2022-0168-M de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por el PhD. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual pone en su conocimiento que los estudiantes de la Carrera de Química de Alimentos, que detallo a continuación, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

- Díaz Vela Adrián Javier
- Feijoo Zambrano Tabata Natasha
- Inca Bonilla Maryuri Lizeth
- Ortiz Ramírez Angelo Josué
- Tacuri Jumbo Sara Alexandra

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, con tres votos a favor y la abstención de la señora Decana, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del TÍTULO DE QUÍMICO/A DE ALIMENTOS a los señores: Díaz Vela Adrián Javier, Feijoo Zambrano Tabata Natasha, Inca Bonilla Maryuri Lizeth, Ortiz Ramírez Angelo Josué y Tacuri Jumbo Sara Alexandra.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-147-2022

2.5 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2022-0184-M de fecha 20 de junio de 2022 suscrito por el PhD. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, mediante el cual pone en conocimiento que los estudiantes de la Carrera de Bioquímica Clínica, que detalla a continuación, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, por lo que solicito se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

- Flores Lema Alisson Vanessa
- Saenz Andrade Camilo Andrés
- Carrera Fernandez Dayana Elizabeth
- Lalvay Caiza Evelin Paola
- Flores Landa Marcia Natividad
- Villarruel Vasquez Diana Soledad
- Herrera Heredia Santiago Paul



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

- Gallego Pozo Maía José

El señor director solicita la corrección de Maía por María.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE BIOQUÍMICO/A CLÍNICO/A** a los señores: Flores Lema Alisson Vanessa, Saenz Andrade Camilo Andres, Lalvay Caiza Evelin Paola, Flores Landa Marcia Natividad, Villarruel Vasquez Diana Soledad, Herrera Heredia Santiago Paul y Gallego Pozo María José.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-148-2022

- 2.6 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0198-M de fecha 14 de junio de 2022, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual indica que, con el objeto de atender la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-117-2022, mediante la cual señala: "(...) DEVOLVER el trámite, por existir un error en el texto de la resolución ya que señala que el Informe es de la carrera de Química Farmacéutica y se adjunta documentos de la carrera de Bioquímica y Farmacia.", al respecto informa que debido a un error de digitación se detalló en la Resolución No. RDCBFQF-CC-SE-001-07-2022 que el Informe de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente período académico 2021-2021 correspondía a la carrera de Química Farmacéutica, cuando lo correcto es que dicho informe pertenece a la carrera de Bioquímica y Farmacia. Solicita, que se remita el Informe de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente período académico 2021-2021 de la carrera de Bioquímica y Farmacia a éste Órgano Colegiado para revisión y aprobación. Menciona que, este pedido lo realiza en función de que la Carrera de Bioquímica y Farmacia no cuenta con el Director(a) titular, por lo que me encuentra a cargo de las actividades prioritarias mientras el señor Rector nombre al titular de esta carrera.

Se conocieron los siguientes documentos:

- Informe Final de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente, por Carrera. Período académico 2021-2022 Carrera de Bioquímica y Farmacia.
- Resolución RDCBFQF-CC-SE-001-07-2022 del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica, reunido en sesión extraordinaria el 20 de mayo del



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022**

2022 (...) que dice: "los miembros de este Órgano Colegiado resolvieron por unanimidad APROBAR el documento antes señalado por lo que me permito enviar adjunto al presente para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad".

- Documento Autoevaluación Carrera de Bioquímica y Farmacia, Resultado por Indicador.
- Documento Coevaluación del Director
- Documento Componentes por Carrera
- Documento Heteroevaluación

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

RATIFICAR la aprobación del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia, Resolución RDCBFQF-CC-SE-001-07-2022 del Informe Final de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente período académico 2021-2021 de la carrera de Bioquímica y Farmacia.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-149-2022

- 2.7 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0199-M de fecha 14 de junio de 2022, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad en el cual indica que, con el objeto de atender la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-011-116-2022, mediante la cual señala: "(...) DEVOLVER el trámite, solicitando al Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica rectifique la no aprobación y sugerirle que se señalen las observaciones en el informe.", al respecto envía adjunto la RDCBFQF-CC-SE-001-08-2022 en la cual se rectifica la aprobación del informe y se detallan las observaciones realizadas al mismo. Solicita que se remita al Consejo Directivo de la Facultad la Resolución RDCBFQF-CC-SE-001-08-2022 y el informe de Evaluación Diagnóstica del Desempeño período académico 2021-2021 de la Carrera de Química Farmacéutica para su revisión y aprobación. Menciona que este pedido lo realiza en función de que la Carrera de Química Farmacéutica no cuenta con el Director(a) titular, por lo que se encuentra a cargo de las actividades prioritarias mientras el señor Rector nombre al titular de esta carrera.

Se conocieron los siguientes documentos:

- Informe Final de la Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente, por Carrera. Período académico 2021-2022. Carrera de Química Farmacéutica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

- Resolución RDCBFQF-CC-SE-001-08-2022 del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica, en sesión extraordinaria del 6 de junio de 2022 que dice: "El Consejo de Carrera resuelve: Con el voto unánime de los miembros dejar sin efecto la Resolución Nro. RDCBFQF-CC-SE-001-06-2022 y aprobar el informe Evaluación Diagnostica de Desempeño Docente Periodo 2021 – 2021 de la Carrera de Química Farmacéutica con las siguientes observaciones:
1. Se evidencia que un grupo de 13 docentes no fueron evaluados en el componente de hetero evaluación (estudiantes) y el sistema califica con cero la ausencia de evaluación, penalizando al docente por un proceso que no es de su responsabilidad. Además, el sistema promedia esa calificación tanto en la nota individual como en la nota final, por tanto, el resultado final se encuentra sesgado y el puntaje obtenido no representa un valor real para el docente, ni para la carrera de Química Farmacéutica.
 2. Las preguntas 12,13 y 14 no evalúan al docente sino a las herramientas y recursos provistos por la universidad.
 3. Las preguntas 13 y 14 no aplican a todas las asignaturas sino a las que tienen actividades prácticas.

Que, por lo expuesto los miembros del Consejo de Carrera de Química Farmacéutica solicitan al Consejo Directivo que se envíe la información a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, con el pedido de que no sea incluida dicha evaluación en el expediente de los docentes y de la carrera de Química Farmacéutica; así mismo, sugerir que:

1. Que se socialice adecuadamente el proceso y los parámetros que deben considerar los estudiantes al momento de realizar la evaluación.
 2. Que se contemple la exclusión de evaluaciones no realizadas a las cuales el sistema les asigna el valor de cero, en el promedio de evaluación de los docentes y la Carrera.
 3. Que se reestructuren las preguntas 12, 13 y 14 para que reflejen la gestión académica del docente y no la gestión administrativa de la Universidad., con la cual se evalúa a los docentes".
- Documento Autoevaluación Carrera, Resultado por Indicador.
➤ Documento Coevaluación del Director
➤ Documento Componentes por Carrera
➤ Documento Heteroevaluación

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022**

**RATIFICAR la aprobación del Consejo de Carrera de Química Farmacéutica, RDCBFQF-CC-SE-001-08-2022 del Informe Final de Evaluación Diagnóstica del Desempeño Docente período académico 2021-2021 de la carrera de Química Farmacéutica, e incluir las observaciones solicitadas para envío a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-150-2022**

- 2.8** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0363-O de fecha 13 de junio de 2022 suscrito por el docente Dr. Raúl Bahamonde Soria, Representante Docente Principal ante éste Órgano Colegiado, mediante el cual solicita se extienda dos semanas más la fecha límite de la presentación de las conclusiones para poder cumplir la Resolución RFCQ-CD-SO-011-118-2022 - CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA ANÁLISIS DE ASIGNATURAS DE REPITENCIA; manifiesta que este pedido lo realiza ya que, hasta la fecha no ha recibido la información necesaria y solicitada a la Dirección de carrera de Química. Por lo que, el trabajo se ha visto retardado.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez			x
TOTAL	3 votos	0 votos	1 voto

El Consejo Directivo, con tres votos a favor de los miembros presentes y la abstención de la señora Decana, RESUELVE:

**Aceptar el pedido del docente Dr. Raúl Bahamonde Soria y extender el plazo para la entrega de análisis de las asignaturas de repitencia considerando las asignaturas previas, así como la propuesta correctiva a aplicarse, hasta el viernes 08 de julio de 2022.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-151-2022**

- 2.9** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1234-O de fecha 16 de junio de 2022, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia mediante el cual da a conocer para análisis y aprobación, las propuestas de los Cursos de Educación Continua que han sido trabajadas por un grupo de Técnicos de Laboratorio. Menciona que, es importante señalar que los documentos se elaboraron de acuerdo con los lineamientos y formatos definidos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, quien participó en la capacitación y seguimiento del planteamiento de estas propuestas. - Adicionalmente indica que, es adecuado reconocer al aporte invaluable de los conocimientos y acompañamiento en pedagogía y organización académica que fueron impartidos por la MSc. Elihsine Espinel, con la finalidad de elaborar adecuadamente estas propuestas e informa que los cursos únicamente podrán ser ofertados una vez que el Consejo Directivo los apruebe y la Dirección de Vinculación con la Sociedad los valide como parte de las actividades de Vinculación de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

Se conocieron las matrices de los cursos de educación continua, así como, los técnicos facilitadores de los mismos:

- ✓ Curso Herramientas para Determinación de causas y búsquedas de soluciones- Matriz AMFE – MSc. Marcos Alejandro Osorio Quiroz
- ✓ Diagnóstico de COVID por PCR – Ing. Andrea Gabriela Parreño López
- ✓ Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución transporte para establecimientos farmacéuticos y dispositivos médico – MSc. Elvia Cecilia Freire Cedillo
- ✓ Reología de sistemas coloidales – Q. Dennis Paúl Almachi Villalba
- ✓ Normas de Bioseguridad en el laboratorio biológico– MSc. Francisco Barriga Paredes
- ✓ Antioxidantes Naturales y sus aplicaciones industriales– Q. Myrian Michell Yépez Padilla
- ✓ Técnicas Básicas de Laboratorio empleadas en Microbiología – Q. Cristina Monserrate Naranjo López
- ✓ Elaboración de Protocolos de validación de procesos en la industria farmacéutica – QF. Tatiana Stephanie Mora Gilces.
- ✓ Caracterización físico/química de una mezcla desconocida – Lcdo. Marcell Delgado Fonseca.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

APROBAR la realización de los cursos de educación continua arriba detallados y, remitir a la Dirección de Vinculación de la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, para su validación como parte de las actividades de vinculación de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-152-2022

- 2.10** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2022-0074-O de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el PhD. Franklin Gavilánez Elizalde, Director de Posgrado de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento que, que según el Reglamento de Régimen Académico / CES - RPC-SO-08-No.111-2019, el Artículo 58 en relación con el eje de VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, en relación a "Prácticas de cuarto nivel., señala que, Los programas de cuarto nivel, dependiendo de su carácter y requerimientos formativos, podrán incorporar horas y/o créditos de prácticas previos a la obtención de la respectiva titulación. Las IES podrán establecer planes, programas y/o proyectos de prácticas profesionales que articulen el tercer y cuarto nivel de formación. Para las especializaciones en el campo de la salud, estas prácticas son obligatorias y se realizarán de acuerdo con las particularidades de cada programa, aplicando la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

normativa vigente para tal efecto. - Indica que: COMO SE PODRÁ VER ESTE ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN PARA EL CUARTO NIVEL DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA NO DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO Y TAMPOCO DETERMINA HORAS DE CUMPLIMIENTO. CABE INFORMAR QUE LAS CIENCIAS QUÍMICAS ESTÁN TIPIFICADAS EN LAS IES-UCE COMO CIENCIAS DE LA VIDA. - Que, según lo establecido en el Reglamento General de Posgrados UCE-2018, el "Art. 90 Actividades de vinculación con la sociedad. En los programas de posgrado, las actividades de vinculación con la sociedad deberán enmarcarse dentro de las actividades de docencia e investigación. La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, investigación e innovación con fines sociales, artísticos, productivos y empresariales, difusión y distribución del saber que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social".

Además, señala que: COMO SE PODRÁ VER ESTE REGLAMENTO NO HACE EXPLÍCITA LA CARGA HORARIA QUE DEBEN CUMPLIR LOS MAESTRANDOS.

Que, el proyecto de la maestría con trayectoria de investigación en Ciencia de los Alimentos, interinstitucional UCE-UTA, aprobado por el CESS fechado el 08/08/2017, con número de resolución: 1658-CU-P-2017, dice el numeral 3.6.6.- Componente de vinculación con la sociedad UCE: Como parte de la vinculación con la sociedad dentro del programa de maestría se establece la realización de proyectos de investigación cuya temática esté directamente relacionada con las líneas de investigación (...). Adicionalmente se buscará la participación en seminarios, congresos o ferias a fin de comunicar el trabajo que se está realizando desde la universidad por mejorar la calidad de vida de población y contribuir al desarrollo socio-económico del país. Es así que, como producto del trabajo realizado por los maestrandos durante un año, conforme al "Plan de Investigación" aprobado por la Comisión de titulación y notificado a cada maestrando con su respectivo Director Científico Metodológico (DCM) mediante Resolución N°RCP-FCQ-09-2020-SO-022-N05, del Consejo de Posgrado en sesión del 08 de septiembre de 2020, se ejecutó el programa para la "Difusión de Trabajos de Investigación" el 16 de septiembre del 2021, en el Auditorio Máster del Centro Integral de Bibliotecas de la UCE al cual asistieron delegaciones de sectores comunitarios del Distrito Metropolitano de Quito y la delegación de la Agencia Española para la Cooperación y Desarrollo / AECID, como entidad auspiciante del programa de maestría. Manifiesta que: CONSIDERAMOS QUE EL PROGRAMA EN MENCIÓN PRODUCTO DEL TRABAJO REALIZADO POR LOS ESTUDIANTES CUMPLE CON EL REQUISITO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. Indica que, en sesión de trabajo mantenida el 03 de mayo del presente año, con el MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad / UCE, frente a nuestra inquietud del procedimiento, ejecución y carga horaria para el cumplimiento con la vinculación de la sociedad del programa de posgrado con trayectoria de investigación "Maestría en Ciencia de los Alimentos", nos ha informado que conforme a las normativas existentes no existiría claridad de la obligatoriedad de cumplir con este requisito en los programas de posgrado con trayectoria de investigación. Que, frente a este criterio por parte del Director de Vinculación con la Sociedad / UCE se procedió a realizar la consulta respectiva al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación sobre la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

obligatoriedad del requisito de cumplir con la vinculación con la sociedad como parte del proceso de titulación en el posgrado. Mediante Oficio Nro. UCE-VIDI-2022-1539-O fechado 09 de mayo del 2022 dice: "Por medio del presente y en respuesta al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0852-O, me permito informar a usted que en la propuesta aprobada por el CES no constan horas de vinculación que deben ser completadas obligatoriamente, por lo que este no puede ser constituido como un requerimiento de titulación. Si, el programa lo considera necesario que estas actividades sean certificadas como horas de vinculación, se debería presentar un informe para el respectivo análisis y sobre el cual se pueda tomar una resolución, misma que se tomará en conjunto con la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

Solicita sea APROBADO POR CONSEJO DIRECTIVO el programa de difusión de los trabajos de investigación presentado el 16 de septiembre del 2021 como fruto de las actividades de investigación realizadas por los estudiantes durante 1 año, para lo cual acompaña las evidencias de dicho evento y el formulario para la elaboración de proyectos de vinculación solicitados por la dirección de Vinculación/UCE para su VALIDACIÓN y su inclusión en los expedientes de cada uno de los maestrandos para fines de su titulación.

Se conocieron los siguientes documentos:

- Invitación Difusión de los trabajos de investigación,
- PROGRAMA (Presentación de resultados de investigación maestrandos de la UCE - UTA),
- FOLLETO (Difusión de los trabajos de investigación), Asistencia evento 16-09-2021,
- Informe Dr. Fabio Idrovo (difusión trabajos de investigación),
- Oficio Nro. UCE-VIDI-2022-1539-O
- Formato para elaboración de proyectos de Vinculación.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

APROBAR el programa de difusión de los trabajos de investigación presentado a la comunidad el 16 de septiembre del 2021; el mismo que es el resultado de las actividades de investigación realizadas por los maestrandos del Programa Maestría de Investigación en Ciencia de los Alimentos, como actividades de vinculación con la sociedad y remitir a la Dirección de Vinculación de la Universidad Central del Ecuador, para su validación.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-153-2022



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022**

2.11 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1236-O de fecha 17 de junio de 2022, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante señala que como miembro del equipo de investigación, desarrolla la propuesta en el Área de Ciencias de la Vida que será presentada a la Dirección de Investigación, titulada "Aprovechamiento sustentable de residuos de camarón (*Litopenaeus vannamei*) destinados a la obtención productos industrialmente aprovechables en alimentos, fármacos y cosméticos, en la "CONVOCATORIA A PRESENTACION DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION SENIOR 2022" realizada por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, pone en conocimiento la mencionada propuesta y solicita el apoyo del Consejo Directivo de la Facultad con la finalidad de dar viabilidad al desarrollo del proyecto, de ser aprobado. Indica que como parte de la Facultad de Ciencias Químicas participarán: Dra. Martha Suárez, Dra. Elithsine Espinel, MSc. Alejandro Osorio, Ing. Gabriela Parreño y cuatro estudiantes de la Carrera de Química cuyos datos se detallan en el documento adjunto.

Se conoce el Formulario Único de Presentación de Protocolos de Investigación (contenido 18 hojas).

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocida la propuesta del Proyecto de Investigación Senior, titulado Aprovechamiento sustentable de residuos de camarón (*Litopenaeus vannamei*) destinados a la obtención de productos industrialmente aprovechables en alimentos, fármacos y cosméticos, que será presentado para evaluación por la Dra. Martha Suárez Heredia docente de la Facultad de Ciencias Químicas, en la convocatoria 2022 realizada por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación y la Dirección de Investigación. Se deja constancia que, de ser aprobada la propuesta, la Facultad de Ciencias Químicas no se compromete a asignar nuevas áreas o laboratorios, a crear infraestructura, a equipar laboratorios o a adquirir insumos y reactivos. Los Señores Docentes deberán realizar su investigación en los laboratorios que la Facultad tiene destinados para el efecto y haciendo uso de los recursos que asignaría la Dirección de Investigación como financiamiento para el proyecto.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-154-2022

2.12 Se conoce el Oficio Nro. UCE-CIZ-2022-0218-O de fecha 21 de junio de 2022, en el cual la docente Dra. Ana María Poveda mediante el cual pone en conocimiento que Javier Santamaría, Christian Alcívar, Yandri Infante y su persona, están redactando una propuesta de investigación bajo el título "Desarrollo multidisciplinar de terapias alternativas frente infecciones emergentes: nanosistemas, química racional", para presentar en la convocatoria de proyectos Senior 2022. Indica que uno de los requisitos es el envío de carta de conocimiento de presentación de proyecto dirigida a la autoridad de la Facultad, motivo por el cual solicita la ayuda confirmando la respuesta oportuna.

Se conoce el Formulario de Presentación de Protocolos de Investigación.

El Consejo Directivo, RESUELVE:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

Dar por conocida la propuesta del Proyecto titulado "Desarrollo multidisciplinar de terapias alternativas frente infecciones emergentes: nanosistemas, química racional" en la "CONVOCATORIA A PRESENTACION DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION SENIOR 2022" realizada por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, mismo que de ser aprobado contará con la participación de: Dra. Ana María Poveda, Dr. Javier Santamaría, Dr. Christian Alcívar y Dr. Yandri Infante; y, solicitar a la señora Decana se suscriba la carta de conocimiento de dicho proyecto, dejando constancia que de ser aprobada la propuesta, la Facultad de Ciencias Químicas no se compromete a asignar nuevas áreas o laboratorios, a crear infraestructura, a equipar laboratorios o a adquirir insumos y reactivos. Los Señores Docentes deberán realizar su investigación en los laboratorios que la Facultad tiene destinados para el efecto y haciendo uso de los recursos que asignaría la Dirección de Investigación como financiamiento para el proyecto.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-155-2022

2.13 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1199-O de fecha 14 de junio de 2022, suscrito por la PhD, Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual informa la situación actual de la Revista Química Central:

- En el año 2019 el último número de la revista publicado que se encontraba en la plataforma de la universidad correspondía al Vol. 6 Núm. 1 (2017): Química Central, el mismo que fue subido a la plataforma OJS el 20 de noviembre de 2018. A partir de esa fecha no existieron otros números publicados, perdiéndose la periodicidad semestral que es uno de los requisitos para mantener la indexación.
- A partir del año 2019, se retomó la gestión de la revista y se conformó un nuevo comité editorial; así como también se redefinieron los procesos, requisitos y procedimientos para futuras publicaciones.
- El 1 de julio de 2021, se publica el Vol. 7 Núm. 1 (2021), el mismo que aún no puede cumplir con todos los requisitos para indexación, sin embargo, es un inicio para recuperar la periodicidad y por tanto comenzar con el número de publicaciones requeridas para solicitar a SENESCYT la revisión de las publicaciones y sus requisitos de indexación.
- El 25 de marzo de 2022 se publica en la plataforma OJS el Vol. 7 Núm. 2 (2021); en el cual se cambia el comité editorial y se incluye un diseño tanto externo como interno en la revista, con la finalidad de cumplir los requisitos de indexación de Latindex. Sin embargo, los artículos por ser en su mayor parte provenientes de autores internos a la Universidad Central, aún no permiten que se cumplan los requisitos de indexación, a pesar de que en la edición se han realizado muchas variantes para cumplir con aquellos requisitos administrativos necesarios.
- Que, esta gestión se realizó con el apoyo del Comité Editorial; sin embargo hace falta mucho trabajo para que se mantenga la periodicidad y se cumplan progresivamente los requisitos de indexación. Cabe resaltar el apoyo recibido de la Ing. Andrea Parreño y el Ing. Clever Oña, quienes han realizado un trabajo muy valioso en la modificación de la plataforma OJS para que se encuentre acorde con los requerimientos tanto



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022**

institucionales como de la indexadora, así como del Dr. Gabriel Pazmiño director de la Editorial Universitaria, quien igualmente ha trabajado muy profesionalmente para la realización, diseño y publicación del último número de la revista. Actualmente, se debe ingresar los criterios de evaluación de pares como parte de los documentos de la plataforma, motivo por el cual se adjuntan los documentos para análisis en Consejo Directivo.

Señala que, sin embargo, de todo el apoyo recibido, la gestión de la revista requiere de un trabajo diario y sostenido para que se pueda sostener en tiempos y requisitos, este trabajo es imposible que sea de entera responsabilidad del decanato, por las múltiples actividades que se deben realizar desde esta unidad. Por tal motivo, solicita que desde este Consejo se designen docentes con la experiencia requerida para que puedan apoyar la gestión de la Revista Química Central, como parte de su carga horaria de Gestión.

Igualmente se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2022-0135-O de fecha 10 de junio de 2022, en el que la Ing. Andrea Parreño López, Analista de Laboratorio Universitario 1, adjunta los formatos digitales de las plantillas para revisión de artículo científico original y de revisión, estos formatos deben ser revisados por Consejo Directivo por lo que solicita dar paso a este requerimiento; estos formatos están basados en las plantillas de revisión que actualmente se encuentran vigentes y aprobados.

Se conocieron el Formato Digital para Evaluación de Artículo Original y el Formato Digital para Evaluación de Artículo de Revisión.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

1. Aprobar los formatos: Formato Digital para Evaluación de Artículo Original y Formato Digital para Evaluación de Artículo de Revisión; y,
2. Designar al Dr. Raúl Bahamonde Soria docente con la experiencia requerida, para que se encargue de la gestión administrativa de la Revista Química Central.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-156-2022

- 2.14 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2022-0093-O de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por la MSc. Elithsine Espinel Armas de Gestión Académica, mediante el cual adjunta el Informe de Carga Horaria Docente 22-22, la misma



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022**

que fue analizada en la fecha del oficio, en la reunión efectuada.

Se conoce en informe en mención (contenido en cinco hojas).

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocido el Informe de Carga Horaria Docente 22-22, presentado por Gestión Académica de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-157-2022

2.15 El Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual del 23 de junio de 2022 conoció el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1201-O de fecha 14 de junio de 2022, mediante el cual la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, solicita la autorización para realizar los siguientes eventos, debido a que en la época virtual no pudieron ser organizados por la alta demanda de trabajo que se tuvo en este período.

1. Para que las Direcciones de Carrera organicen los eventos de incorporación de los graduados, pendientes durante la pandemia. Este evento estaría bajo la responsabilidad de los Directores de Carrera quienes deberán presentar la correspondiente planificación.
2. La realización de la Sesión Solemne de la Facultad que sería planificada en el mes de diciembre de 2022 y declararla como evento oficial.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

DECLARAR COMO EVENTOS OFICIALES: Sesión Solemne de la Facultad para el mes de diciembre de 2022; y, la Ceremonia de incorporación de los graduados de las Carreras de la Facultad, que no se realizaron durante la pandemia, cuya organización y planificación estará a cargo de la Facultad y las Direcciones de Carrera de la Facultad, respectivamente.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-158-2022

2.16 El Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual del 23 de junio de 2022 conoció el Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0216-M de fecha 20 de junio de 2022, mediante el cual la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, envía los reportes de retiros voluntarios de las carreras de Química Farmacéutica y



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022**

Bioquímica y Farmacia que fueron procesados a través del Sistema de Información Integral Académico SIIU con el objeto de que se remita al Consejo Directivo de la Facultad para conocimiento y aprobación. Señala que las solicitudes de retiros voluntarios ingresadas en el mes de mayo fueron atendidas por la Dra. Liliana Naranjo, ex directora de las carreras antes mencionadas y a partir del 1 de junio le asignaron en el Sistema SIIU el rol de "Directora" para atender las solicitudes registradas por los estudiantes, razón por la cual se envían los reportes de forma separada y mensual.- Adicionalmente informa que realiza este pedido ya que de que la Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia no cuentan con el Director(a) titular debido a la renuncia de la Dra. Liliana Naranjo, por lo que me encuentro despachando las actividades prioritarias para evitar que se paralicen los procesos académicos, mientras el señor Rector designa al Director de estas Carreras.

Se conocieron los siguientes reportes:

Retiros voluntarios de la Carrera de Química Farmacéutica periodo académico 2022-2022 aprobados en el mes de mayo y en el mes de junio, por separado

Retiros voluntarios de la Carrera de Bioquímica y Farmacia periodo académico 2022-2022 aprobados en el mes de mayo y en el mes de junio, por separado.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocidos los reportes de los retiros voluntarios de la Carrera de Química Farmacéutica y de la Carrera de Bioquímica y Farmacia procesados a través del Sistema de Información Integral Académico SIIU en los meses de mayo y junio de 2022.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-159-2022

- 2.17 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1135-O de fecha 07 de junio de 2022, suscrito por la PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual remite el informe sobre el seminario realizado para los postulados de la titulación 2022 -2022, enviado por la MSc. Gisell Calderón, para conocimiento de Consejo Directivo. Se conoció el informe en mención mismo que consta en cuatro hojas.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

1. Dar por conocido el Informe sobre el V Seminario- Taller de Uso Adecuado de Fuentes de Información Bibliográfica, impartido a estudiantes de décimo semestre de las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas; y,
2. Delegar a la señora Decana, extienda un agradecimiento a la Ingeniera María del Carmen Gaibor, Directora del Centro de Formación Integral; al Ing. Wilman Tandazo, Instructor del seminario; a la Dra. Katherine Simbaña, personera del MSP; al Dr. Fausto Buitrón, Coach; y, a la Ingeniera Cristina Suárez por su valiosa participación en el V Seminario- Taller de Uso Adecuado de Fuentes de Información Bibliográfica.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-160-2022



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

- 2.18** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1247-O de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por la MSc. Elithsine Espinel Armas, Coordinadora de Nivelación, mediante el cual, adjunta el Informe de inicio de actividades del curso de Nivelación de Carrera 22-22, el cual incluye la propuesta del proceso de inducción.

Se conoce el informe en mención, mismo que consta de 10 hojas.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocido el informe de Actividades de Planificación e Inicio del Curso de Nivelación Semestre 2022-2022.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-161-2022

- 2.19** Se conoce el oficio s/n de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Sonia Balladares, Directora Ejecutiva de la Fundación Desarrollo Integral a Favor de la Vida, mediante el cual invita a participar en el evento Ecoferia Siglo Verde 2022, a realizarse en el Parque Bicentenario los días 21, 22 y 23 de octubre; informa que se facilitará un stand de 3X3 m2 cubierto sin costo, en el cual la delegación expondrá sus conocimientos en la innovación e investigación en ciencia y tecnología a favor del medio ambiente. La entrada es gratuita y 30 días antes del evento se lanzará la campaña publicitaria, tanto en medios de comunicación, redes sociales y exteriores.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

- 1.** Autorizar la participación de docentes de la Facultad que tengan trabajos de investigación finalizados y con productos relevantes en el ámbito definido para este evento en la EcoFeria Siglo Verde 2022 organizada por la ONG Fundación Desarrollo Integral a Favor de la Vida, a llevarse a cabo el 21, 22, y 23 de octubre del 2022 en el parque Bicentenario de la ciudad de Quito, por el día Internacional Contra el Cambio Climático, cuya coordinación estará a cargo de las Direcciones de Carrera de la Facultad.
- 2.** Que los docentes participantes definan la posibilidad de incluir estudiantes en este evento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-162-2022

3. VARIOS

- 3.1 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0218-M de fecha 23 de PhD. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento los temas, resoluciones y acuerdos a los que se ha llegado tanto en el H. Consejo Universitario, como en el Foro de Decanos referentes exclusivamente a la situación académica y administrativa de la Universidad y Facultades.

Sesión del extraordinaria HCU - 20 de junio de 2022 17H00.

En la Sesión extraordinaria de HCU se analizaron las siguientes resoluciones, que aún no han sido comunicadas oficialmente; sin embargo, considera pertinente sean conocidas por los Miembros de Consejo Directivo.

1. Se mantengan las clases virtuales en la Universidad, de acuerdo con la planificación establecida.
2. Se sugiera a los docentes se tenga flexibilidad en la asistencia de los estudiantes que se encuentren participando en las brigadas organizadas por la Universidad.
3. Se evite en este período el desarrollo de pruebas, exposiciones orales y otras actividades que requieran la presencia obligatoria de los estudiantes
4. Se reconozcan las horas de participación de los estudiantes en las brigadas de apoyo, como horas de Vinculación con la Sociedad; siempre que se encuentren en grupos organizados, coordinados y registrados por las facultades a cargo del apoyo que se está brindando.

Foro de decanos - 22 de junio de 2022

El foro de decanos, analizó la situación de las facultades en lo referente a:

- La apertura de facultades para uso de las personas que participan en las movilizaciones: Se conoció que las facultades que se encuentran en las inmediaciones del Coliseo de la Universidad han designado áreas para varias actividades referentes al apoyo solicitado. Adicionalmente algunas facultades han permitido que sus exteriores se utilicen para estas actividades. Por otro lado, la FIGEMPA informó que ha proporcionado aulas y baños para acoger manifestantes.

La posición de la mayor parte de las facultades es no abrir sus instalaciones para este fin, ya que los edificios no poseen áreas individualizadas que se puedan utilizar con seguridad para precautelar la integridad de infraestructura, equipamiento y bienes de las facultades. Adicionalmente las facultades consideramos que al momento no se dispone de personal de Conserjes que puedan asistir a la apertura y cierre, así como actividades de limpieza y desalojo del mobiliario que se encuentra en las instalaciones y que sean destinadas a otros usos. Sumado a esto es necesario considerar que todos los bienes de las facultades se encuentran bajo la custodia de personal de código del trabajo, administrativos y docentes, quienes finalmente deberán responder por su integridad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 013 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 23 DE JUNIO DE 2022

El señor Javier Badillo Guerrero, Representante Estudiantil, mociona la suspensión de las actividades académicas mientras dure el paro nacional, moción que no tiene el apoyo de los demás miembros de este órgano colegiado.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocido el Informe presentado por la señora Decana sobre las resoluciones y acuerdos a los que se han llegado tanto en el H. Consejo Universitario de 20 de junio de 2022 a las 17h00 así como en el Foro de Decanos de 22 de junio de 2022 en relación a la situación académica y administrativa de la Universidad y Facultades; y,
Solicitar a la señora Decana, una vez que sean notificadas oficialmente las resoluciones del H. Consejo Universitario, se pongan en conocimiento de los estamentos de la Facultad.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-163-2022

- 3.2 Se da lectura al Oficio No. R-700-2022 de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, mediante el cual en calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador y de conformidad con lo que dispone el Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior, Art. 27 numeral 7, el Art. 85 del Estatuto de la Universidad y conforme la terna presentada mediante Resolución Nro. UCE-FCQ-SA-20220159-R, suscrita por la Dra. Martha Inga, Secretaria Abogada de la Facultad, DESIGNA a la MSc. Dayana Borja Espin, DIRECTORA, de las carreras de QUÍMICA FARMACÉUTICA y BIOQUÍMICA Y FARMACIA, de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 1 de julio del presente año.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocida la designación de la MSc. Dayana Borja Espín, como Directora de las Carreras de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas; y, hacer extensiva la felicitación por dicha designación, así como, éxito y apoyo total de todos los miembros de éste Órgano Colegiado.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-164-2022

Sin más puntos por tratar, se termina la sesión a las 14H10.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA

Ab. Martha I.

Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)